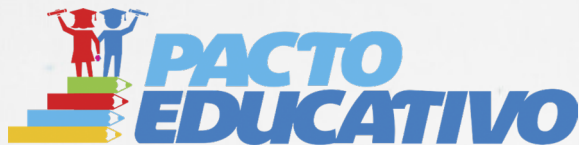




CONSEJO ECONOMICO
Y SOCIAL

Boletín Informativo trimestral del Consejo Económico y Social
sobre el Pacto Nacional para la Reforma Educativa · Año I · N° 3



BOLETÍN informativo

septiembre
2024



**PACTO POR LA CALIDAD
DE LA EDUCACIÓN**

LLAMADO A UN PACTO POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Con motivo del inicio del año escolar 2024-2025, el pasado 26 de agosto el **presidente de la República Luis Abinader**, realizó un llamado a un **Pacto por la Calidad de la Educación** en el que se involucren todas las fuerzas vivas de la nación.

Aseguró que el Gobierno está determinado a trabajar en la despolitización del sistema educativo, en desterrar la ineficiencia y promover la transparencia delegando la concertación en el Consejo Económico y Social.



"Creo que es necesario trabajar en un pacto por la calidad de la educación, un acuerdo que involucre a todas las fuerzas vivas de nuestra sociedad y quiero delegar en el Consejo Económico y Social, en el CES, para que convoque cuanto antes y podamos lograr un consenso real sobre la calidad, para lograr compromisos concretos en temas como la formación inicial y capacitación de los docentes".

Acto de inicio del año escolar en la Escuela Básica Profesora Iluminada Mejía, Arroyo Hondo, Distrito Nacional

Asimismo, el mandatario definió a los maestros como la columna vertebral de la educación en las escuelas expresándoles su agradecimiento por la dedicación y el compromiso, a la vez de subrayar que la evaluación del desempeño no debe ser un fin en sí mismo, sino una herramienta para fortalecer la carrera docente.

Exhortó a involucrarnos en la solución de las limitaciones que enfrenta el sistema educativo, proponiendo la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas poderosas que pueden enriquecer el proceso de aprendizaje y planteando además que la calidad educativa debe ir acompañada de una inversión adecuada.

También se refirió a que la gobernanza efectiva es fundamental para asegurar que las decisiones educativas sean coherentes y estén alineadas con las necesidades de los estudiantes.

El presidente Abinader reconoció el apoyo imprescindible que brindan las familias dominicanas con su participación activa en la educación de los niños y destacó la importancia de la educación para el trabajo, en orden a atender las necesidades del desarrollo nacional y posibilitar mejores empleos para los egresados del bachillerato.



GOBIERNO COMIENZA A TRAZAR RUTA HACIA EL PACTO POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación de la República Dominicana (**Minerd**), el Instituto Superior de Formación Técnico-Profesional (**Infotep**) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (**Mescyt**) sostuvieron la primera reunión para trazar la **ruta hacia el Pacto por la Calidad Educativa** convocado por el **presidente de la República, Luis Abinader**, el lunes 26 de agosto, cuando inició el año escolar 2024-2025.

El ministro de Educación, **Ángel Hernández**, destacó que esta iniciativa busca **unificar esfuerzos** entre todas las instituciones educativas del país para **mejorar la calidad del sistema educativo dominicano**, como instruyó el presidente Abinader.

Subrayó la importancia de involucrar a **todos los sectores de la sociedad**, incluyendo a padres, docentes, estudiantes y el sector privado, en la construcción de un modelo educativo que responda a las **necesidades actuales y futuras del país**.



En este primer encuentro participaron **Rafael Santos**, director del Infotep; **Franklin García Fermín**, titular del Mescyt; **Rafael Toribio**, presidente del Consejo Económico y Social (CES); **José Ramón Holguín**, rector del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC); **Luis Madera**, viceministro de Monitoreo y Coordinación Gubernamental, y **Evarista Matías**, del viceministerio de Educación Superior del Mescyt.

Por parte del Minerd, estuvieron el viceministro de Planificación y Desarrollo Educativo, **Rolando Reyes**; el viceministro de Supervisión, Evaluación y Control, **Oscar Amargós**, y viceministro de Acreditación y Certificación Educativa, **Francisco D'Óleo**.

Hernández indicó que sostendrán otro encuentro en **dos semanas** para verificar informes relacionados a los **avances** con el **Pacto Nacional para la Reforma Educativa** e identificar los puntos clave que tendría el **próximo pacto**, más **orientado a la calidad**.

Fuente: Presidencia de la República Dominicana · 3 de septiembre de 2024

<https://www.presidencia.gob.do/noticias/gobierno-comienza-trazar-ruta-hacia-el-pacto-por-la-calidad-de-la-educacion>

LA CALIDAD EN EL PACTO NACIONAL PARA LA REFORMA EDUCATIVA 2014-2030

En el documento del **Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030**, firmado el 1 de abril de 2014, se incluyó el tema de la calidad de la educación en tres puntos donde se desarrollan los compromisos asumidos por los actores del sistema educativo:

4.2 Para la calidad de la educación preuniversitaria

4.3 Para la calidad de la educación superior

4.4 Para la calidad de la educación y formación técnico-profesional



Presidente de la República Luis Abinader, en la 13ª Asamblea Plenaria del Pacto Educativo realizada el 23 de marzo de 2022 en el Salón Las Cariátides del Palacio Nacional

4.2 Para la calidad de la educación preuniversitaria

4.2.1 El cumplimiento del horario y calendario escolar es un elemento esencial establecido en nuestra Constitución. Su cumplimiento genera responsabilidades legales compartidas entre el Estado, los maestros y las maestras, los directores y las directoras, las familias, los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa, partidos políticos y otros colectivos de las comunidades nacional y local. Respetar el horario y calendario escolar se asume como uno de los compromisos irrenunciables de todos los firmantes de este pacto.

Para alcanzar este objetivo, pactamos:

- a.** Reforzar el conocimiento y cumplimiento irrestricto de la normativa en la materia, contenida en la Constitución de la República, la Ley 41-08 de Función Pública, la Ley 66-97 General de Educación, el Estatuto del

Docente, entre otros, y su régimen de consecuencias.

- b. Estimular a todos los actores del sistema educativo a facilitar y velar por el cumplimiento del calendario y el horario escolar, para garantizar la formación de nuestros estudiantes. Solicitar a las comunidades y a las asociaciones de padres y madres, convertirse en celosos vigilantes del cumplimiento de esta medida.
- c. La Asociación Dominicana de Profesores reitera su compromiso del cumplimiento del horario y calendario escolar, promoviendo entre sus miembros la asistencia diaria y puntual a la docencia. Las reuniones y actividades ordinarias del sindicato serán programadas e incorporadas en el Calendario Oficial del Ministerio de Educación aprobado en el Consejo Nacional de Educación, sin desmedro del cumplimiento del horario y el calendario escolar establecido.

4.2.2 Garantizar la calidad educativa a través de la apropiación y aplicación del currículo vigente por parte de los docentes en los diferentes contextos socioculturales, el desarrollo de estrategias de aprendizaje innovadoras y creativas, la ejecución de los planes de estudio, los programas de las áreas del conocimiento, la evaluación sistemática y objetiva; todo esto con el propósito de asegurar el desarrollo de competencias fundamentales. Dicha calidad será medida, esencialmente, por los resultados de los aprendizajes.

4.2.3 Universalizar la jornada extendida en los niveles primario y secundario del sistema educativo dominicano, en un marco de ampliación integral de la oferta curricular.

4.2.4 Incorporar al currículo educativo, desde la primera infancia y con las estrategias pedagógicas adecuadas para cada nivel, la educación sexual-reproductiva, el conocimiento y prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH, así como la formación en valores de respeto, igualdad y equidad de género, convivencia familiar, y maternidad y paternidad responsables.

4.2.5 Asegurar que toda infraestructura educativa contribuya a la creación de un adecuado ambiente pedagógico y a la integración de la familia y la comunidad a la vida escolar. Se dispondrá de espacios para estimular el desarrollo físico, mental y social de todas y todos los estudiantes, incluyendo aquellos con condiciones de discapacidad y necesidades especiales. Dentro de estos espacios se encuentran los destinados para educación física, huertos escolares, recreación, expresión artística, contacto con la naturaleza y los requeridos para la eficaz implementación del modelo de jornada extendida.

4.2.6 Propiciar que estudiantes y docentes en todos los niveles educativos integren las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.2.7 Asegurar que cada centro educativo disponga de bibliotecas escolares y

de aulas, así como de espacios y centros de recursos para el aprendizaje adaptados a los diferentes niveles educativos y a las condiciones especiales de las y los estudiantes. Igualmente, propiciar que docentes y estudiantes hagan un uso efectivo de los recursos disponibles en la escuela y en la comunidad.

4.2.8 Fortalecer la red nacional de bibliotecas públicas, dotándolas de recursos de información pertinentes, en diversos formatos y soportes que contribuyan a los aprendizajes a lo largo de toda la vida, la investigación y el fomento de la lectura.

4.2.9 Definir, aplicar y regular desde el Estado una política editorial de textos y recursos pedagógicos que garantice la calidad, la pertinencia, la actualización del contenido, así como el enfoque filosófico y pedagógico del currículo vigente, que atienda a las diferentes discapacidades y necesidades especiales del estudiantado. De igual forma, dicha política debe velar por el monitoreo y la transparencia de los procesos de producción, distribución y comercialización para el acceso universal, así como establecer la vigencia de los textos y recursos pedagógicos del sistema educativo pre-universitario completo.



Asamblea Plenaria del Pacto Educativo realizada el 22 de junio de 2023 en la que participaron Rafael Santos, director del INFOTEP; Franklin García Fermin, titular del MESCyT; Rafael Toribio, presidente del Consejo Económico y Social y Ángel Hernández, Ministro de Educación MINERD

4.2.10 Cumplir con las disposiciones legales que regulan la política de libros de texto en los centros educativos.

4.2.11 Fortalecer el subsistema de educación para personas adultas, mediante la promoción de mayor coordinación Estado/sociedad, el desarrollo de redes y alianzas que articulen la educación formal, informal y no formal, la ampliación de la accesibilidad y la pertinencia de los aprendizajes para la vida y a lo largo de la vida.

4.2.12 Formar directores y directoras de centro educativos capaces de asumir

y promover una cultura de mejora continua de la gestión institucional y pedagógica, a partir del trabajo en equipo, el liderazgo activo y transformador, así como el desarrollo de las capacidades de planificación, y de administración del tiempo y de los recursos disponibles, a fin de garantizar más y mejores aprendizajes por parte de los estudiantes.

4.2 Para la calidad de la educación superior

4.3.1 Desarrollar estrategias y servicios de orientación y tutorías dirigidas a hacer más eficientes las instituciones de educación superior y a aumentar el número de estudiantes que egresan en el tiempo previsto.

4.3.2 Crear, un sistema de acreditación de instituciones y programas de educación superior bajo la rectoría del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que cumpla con estándares aceptados por la comunidad académica nacional e internacional. Dicho sistema estará integrado por acreditadoras avaladas internacionalmente y su financiamiento provendrá del Estado, el sector privado y las Instituciones de Educación Superior.

4.3.3 Promover que los estudiantes realicen pasantías y prácticas pre-profesionales como requisito de grado para cualquier carrera, que complementen su formación académica e incorpore saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo laboral y profesional. Para esto, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología elaborará, en consulta con los demás actores, las normas que regulan la práctica de pasantías.

4.3.4 Establecer, bajo la regulación del Estado, un sistema de certificación y licencias profesionales basado en referentes y estándares internacionales, con la participación de agencias certificadoras reconocidas local e internacionalmente. Se privilegiarán aquellas profesiones prioritarias para el desarrollo nacional y críticas por su responsabilidad e impacto en la calidad de vida de la población y el mejor funcionamiento de nuestra sociedad.

4.4 Para la calidad de la educación y formación técnico-profesional

4.4.1 Garantizar la actualización y la modernización de la educación y formación técnico-profesional a través de la investigación, la adaptación tecnológica, las prácticas en talleres y laboratorios, así como la disponibilidad de infraestructura y equipamientos adecuados.

4.4.2 Diseñar e implementar mediante labor conjunta del Ministerio de Educación, el Instituto de Formación Técnico Profesional, y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo un sistema de indicadores de la calidad en el nivel de educación media modalidad técnico profesional y la formación técnico-profesional.

4.4.3 Procurar, impulsar y concretar la homologación de la educación y la formación técnico-profesional tomando en cuenta los países que han suscrito acuerdos de libre comercio con la República Dominicana.

4.4.4 Elaborar un reglamento de pasantías en el nivel de formación técnico-profesional que contemple incentivos especiales que resulten atractivos para todos los sectores involucrados y que incluya la protección al pasante.

PRÓXIMOS PASOS

Por mandato constitucional el Consejo Económico y Social es un órgano consultivo del Poder Ejecutivo, por lo que luego de conocer la iniciativa del presidente Luis Abinader, se dispone a cumplir su misión y en este momento **elabora una propuesta metodológica** que permita ejecutar de la mejor manera posible el **pacto por la calidad de la educación**.



La propuesta metodológica se abordará el próximo lunes 16 de septiembre cuando se lleve a cabo el segundo encuentro de las máximas autoridades vinculadas al CES, a la educación preuniversitaria, superior y técnico profesional.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



ODS 4

**Garantizar una educación
inclusiva, equitativa y de calidad
y promover oportunidades de
aprendizaje durante toda la vida
para todas y todos**



CONSEJO ECONOMICO
Y SOCIAL

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Avenida Abraham Lincoln N° 295, Edificio Centro Empresarial CARIBALICO
Primer piso, ala este. Sector La Julia, Distrito Nacional
Santo Domingo, República Dominicana.

Tel. 809-286-0379



www.ces.gob.do



@CES_RepDom



@cesrepublicadominicana



YouTube CESRD